PPR-606.1 Rev. 07/2022

Trabajo Fotográfico para Proceso

1.	Fecha	2. H	ora			3. Núm. de caso		
••	recita	2	Olu			o. Italii. uc cuso		
4.	Dirección del lugar donde se fotografía:							
5.	Querella		6.		Fotos S	licitadas por		
						•		
7	Área de Servicios Técnicos		8		Dolito	lecho Fotografiado		
۲.	Area de Servicios Tecinicos		0	•	Denio o	Techo Fotogranado		
9.	Medio Utilizado Fotos							
10	Descripción del caso							
10.	Descripcion del caso							
_	• • • • • • •							
	□ Copia □ Archivo							
11.	Nombre/Firma y Placa del Técnic	0	12. Nomb	re/	Firma y	Placa del Supervisor		
Para uso del laboratorio								
13.	Errores en la toma de fotografía					4. Cantidad de Fotos		

PROTOCOLO MANEJO DEL FORMULARIO PPR-606.1

El agente de Servicios Técnicos luego fotografiar la escena o hechos confeccionará Formulario PPR-606.1 llenándolo en todas sus partes requeridas en letra de molde con tinta negra, y firmas con tinta azul.

- 1. En la sección número (1) proveerá la fecha en el siguiente formato (dd/mm/aaaa).
- 2. En la sección número (2) proveerá la hora en formato militar (ej. 1300)
- 3. En la sección número (3), el número de caso, es un número de control asignado por la unidad de trabajo del técnico, donde el supervisor de Servicios Técnicos cada año hará un plan de trabajo y asignará de acuerdo con la incidencia de caso una cantidad de número a cada técnico, los cuales utilizará el técnico de forma correlativa cada vez que atienda una querella.
- 4. En la sección número (4), en este espacio se anotará la dirección física donde se fotografió.
- 5. En la sección número (5) se escribirá el número de querella completo con sus (14) dígitos y de ser necesario, por ser una querella de seguimiento le añadirá la letra que corresponda al final de esta, siguiendo la secuencia, comenzando con la letra B.
- 6. En la sección número (6), en este espacio se anotará el nombre del Agente y número placa que solicitó el servicio de fotografía, de esta manera se sabrá a quién se ha de entregar las fotos impresas. También se anotará la fecha con el mes en letra molde y la hora militar.
- 7. En la sección número (7), en este espacio se anotará el área policiaca.
- 8. En la sección número (8), en este espacio se anotará el delito o hecho ocurrido
- 9. En esta sección (9) y que medio fue utilizado ejemplo (cámara digital).
- 10. En la sección número (10), en esta parte se hará una breve descripción de lo fotografiado si es un accidente; Ejemplo (nombre del conductor y perjudicados modelo y tablilla del auto o autos envueltos, o si es escalamiento las áreas fotografiadas en el lugar de los hechos). En este encasillado también se especificará también si se necesita copiar el caso de inmediato o de lo contrario (Archivo) hasta tanto se necesite para verse el caso ante un foro pertinente.
- 11. En la sección número (11), en este lugar se escribirá el nombre del técnico en letra molde y placa y en la parte superior la firma se hará con tinta azul.
- 12. En la sección número (12), en este lugar se escribirá el nombre del Supervisor en letra molde y número de placa y en la parte superior la firma se hará con tinta azul.
- 13. En la sección número (13), este encasillado es para uso de la División de Laboratorio de Fotografía Criminal, donde se anotaría de ser necesario los errores cometidos en las fotografías tomadas, de esta manera el técnico podría corregir esas fallas en futuras ocasiones y perfeccionar su trabajo.
- 14. En la sección número (14), el técnico de laboratorio después de impresas las fotografías y descartadas las fotos que no se pueden borrar por protocolo de correlatividad, pero que no salieron bien, el técnico anotará en lápiz rojo la cantidad de fotografías que salieron sin error y visibles sin eliminar del archivo original las incorrectas.